
ANTECEDENTE: ORD. ÑUB. N°116 de fecha 09.10.2020 de la Superintendencia del Medio Ambiente Región de Ñuble, sobre solicitud de Examen de Información de los informes de seguimiento ambiental de RCA 172/2016

MATERIA: Se remite examen de información solicitado

CHILLÁN, 19 de Noviembre de 2020

DE : SEREMI SALUD ÑUBLE

A : CRISTIAN LINEROS LUENGO JEFE OFICINA REGIONAL DE ÑUBLE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

De la revisión y examen de la información remitida por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) según Ordinario del Antecedente, esta SEREMI de Salud entrega el siguiente pronunciamiento:

En virtud de lo establecido en el punto 9.1 de la RCA 172/2016 el objetivo del Monitoreo o análisis de aguas subterráneas es "Mantener los niveles basales de nitratos y nitrógeno total en aguas subterráneas de acuerdo a los análisis efectuados por el titular durante el proceso de evaluación ambiental", en este sentido se observa que se presentó por parte del titular en el proceso de Evaluación Ambiental el ensayo 84435 de fecha emisión 30-12-2014 Laboratorio Labser donde el valor basal de Nitrato es 0,384 mg/L y el valor de Nitrógeno total Kjeldahl es 2,390 mg/L.

1. Respecto a lo recepcionado por la SMA proveniente de la empresa Agrícola y Ganadera Chillan Viejo S.A., sobre Informe de seguimiento 89708:

En informe Ensayo 1142048 del 29-10-2019 realizado por Labser SpA, corresponde al pozo B, de los parámetros establecidos en la Tabla 20 de la RCA 172/2016 se entregan Nitritos, pH, Fosforo total, DBO5, coliformes fecales, coliformes totales, potasio, cobre, nitrógeno total, fosfato, sólidos disueltos y turbiedad SM. En tanto faltan los parámetros: Nitratos, oxígeno disuelto, turbidez, nitrógeno disponible y fosforo disponible/asimilable. Respecto a valor de nitrógeno total es inferior a análisis basal de Ensayo 84435 del 30-12-2014.

En informe Ensayo 1142049 del 29-10-2019 realizado por Labser SpA, corresponde al pozo E, de los parámetros establecidos en la Tabla 20 de la RCA 172/2016 se entregan los siguientes: Nitritos, pH, Fosforo total, DBO5, coliformes fecales, coliformes totales, potasio, cobre, nitrógeno total, fosfato, sólidos disueltos y turbiedad SM. En tanto faltan los siguientes parámetros: Nitratos, oxígeno disuelto, turbidez, nitrógeno disponible y fosforo disponible/asimilable. Respecto a valor de nitrógeno total es inferior a análisis basal de Ensayo 84435 del 30-12-2014.

En informe Ensayo 1142055 del 29-10-2019 realizado por Labser SpA, corresponde al pozo F, de los parámetros establecidos en la Tabla 20 de la RCA 172/2016 se entregan los siguientes: Nitritos, pH, Fosforo total, DBO5, coliformes fecales, coliformes totales, potasio, cobre, nitrógeno total, fosfato, sólidos disueltos y turbiedad SM. En tanto faltan los siguientes parámetros: Nitratos, oxígeno disuelto, turbidez, nitrógeno disponible y fosforo disponible/asimilable. Respecto a valor de nitrógeno total es inferior a análisis basal de Ensayo 84435 del 30-12-2014.

2. Respecto a lo recepcionado por la SMA proveniente de la empresa Agrícola y Ganadera Chillan Viejo S.A., sobre Informe de seguimiento 92172:

El titular entrega informe de suelos Cod. Muestra 664 de fecha recepción 30-10-2019 realizado por Agriservice Laboratorio de investigación, en el cual se muestrean 14 sectores del Fundo El Peumo. Según lo establecido en Tabla N° 23 del punto 9.3 sobre Monitoreo de la matriz suelo de la RCA 172/2016, se entregan valores de parámetros potasio, cobre, nitrógeno total y fosforo disponible. En tanto faltan los siguientes parámetros fosforo total y nitrógeno disponible.

Con relación al parámetro nitrógeno total este se entrega en porcentaje y no es posible compararlo con lo señalado en el punto 9.3 de la RCA 172/2016, ya que se establece allí que los rangos de nitrógeno aceptable se encontrarán entre 20-40 mg/L.

Se entrega plan de manejo agronómico y de reducción de nitrógeno.

Es preciso informar que respecto al punto 1 y 2 precedentes fueron revisados no obstante lo establecido en el punto 9.1 de la RCA 172/2016, donde se señala que la forma de control y seguimiento será por medio de Informe a la **SMA** (a través de su página web), **SAG** y **DGA**, que exponga los resultados del análisis de agua subterránea en los puntos, frecuencia y forma comprometida. Y según lo establecido en el punto 9.3 de la RCA 172/2016 se señala que la forma de control y seguimiento será por medio de Informe a la **SMA** (a través de su página web) y al **SAG** que exponga los resultados de la implementación del plan de reducción de los contenidos de N en los ocho poteros afectados u otros necesarios de incorporar, si así lo demuestran los futuros análisis.

BRAVO SALINAS MARTA

19-11-2020

SEREMI SALUD ÑUBLE

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Zuñiga Toloza Rodrigo Antonio	PROFESIONAL -	18/11/2020 12:31:33
Espinoza Navarro Ricardo	PROFESIONAL -	18/11/2020 12:36:45
Cuadra Hernandez Marcela	JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA	18/11/2020 17:48:26
Blanchait Achondo Omar Alfredo	JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO	19/11/2020 08:04:43

Distribución:

La indicada
UGAM Ñuble

Código: 1605787649844 validar en <http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>